



**ACTA N° 4/2020**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

-----En la Ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinte y siendo las nueve horas quince minutos, se reúne en Sesión de carácter Extraordinaria y Virtual, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, presidido por el señor Decano Magister Héctor Marcelo CASABENE, encontrándose presentes el señor Vicedecano Licenciado Esteban Gabriel ARIAS, la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas Magister Mónica BUSSETTI, el Secretario General Abogado Pablo Sebastián ACCETTA y los siguientes consejeros: Magister Claudio SALAS, Licenciada Luisa ARIAS (en reemplazo de su titular), Ingeniero Jorge DÍAZ (en reemplazo de su titular), Doctora Elsa MORA(en reemplazo de su titular), Abogado Alberto MARIANI (en reemplazo de su titular), Magister Virginia VILCHEZ, Licenciada María Concepción SALAS, Magister Leticia GUTIÉRREZ, Contador Marcelo CASTRO, señor Miguel CABRERA ALTURRIA, señor Rodrigo IGLESIAS, señorita Yohana RAMALLO SERRANO (en reemplazo de su titular), señor Micael ANEINE, señor Pablo RODRIGUEZ (en reemplazo de su titular), señora Noelia BABSIA.

**I.- INFORME DEL SEÑOR DECANO**

-----El señor Decano comienza su informe expresando que:

. La semana pasada se realizaron los primeros exámenes presenciales desde que comenzó la pandemia. Se cumplió con el protocolo presentado, hubo una inscripción de mil (1000) estudiantes, con aproximadamente el 55% de concurrencia. Resalto el trabajo de los docentes y nodocentes, como también los estudiantes que asistieron pese a la preocupación, no hubo ningún tipo de incidente. La Secretaría de Infraestructura realizó una labor impecable en cuanto al higiene y cuidado de las aulas El centro de cómputos desarrolló un programa que permitió llevar el registro de los estudiantes para evitar planillas escritas que demoran y provocan concentraciones de gente. Con este programa, los estudiantes se registraron mediante su DNI. Sinceramente mis felicitaciones y agradecimiento a Ariel SAVINI y su equipo de trabajo.  
. Por otra parte, la Magíster Mónica BUSSETTI es la nueva Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de nuestra Facultad, designada formalmente en la última sesión extraordinaria virtual de este Cuerpo y se encuentra presente en este Consejo. Le deseo muchos éxitos y que cuente absolutamente con este Decano y todo su equipo de gestión. Este acontecimiento lleva tranquilidad tanto al Departamento como a los docentes de las carreras jurídicas. Por supuesto, siguiendo la normativa, se ha presentado inmediatamente el expediente, solicitando se organicen las elecciones correspondientes para elegir el Director y Subdirector del



Departamento. Sólo resalto y a modo de comentario, que el Consejo Superior aún no lo ha tratado, dado que para el mes de noviembre estaban previstas las elecciones para la renovación del claustro de estudiantes y de graduados, como así también las autoridades de la DOSPU. Desde el Consejo Superior se pretende unificar la fecha, es decir, realizar la elección para la renovación de autoridades de la obra social, Director y Subdirector del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas y claustros de estudiantes y graduados, el mismo día.

. Los decanos del Centro Universitario Villa Mercedes, al igual que en el primer cuatrimestre, estamos elaborando un plan de contingencia para el segundo. Lo que puedo adelantar es que la fecha tentativa de inicio del segundo cuatrimestre sería el martes 22 de septiembre y la finalización el 18 de diciembre, esto nos daría 13 semanas. La definición de la fecha será en la próxima sesión del Consejo Superior, en la primera semana de septiembre. A raíz de esto, informamos a los Departamentos, los Directores de carrera, los Coordinadores de Áreas, que soliciten a los docentes los programas de segundo cuatrimestre. La Secretaría Académica ha enviado un correo con algunas recomendaciones simples para la elaboración. Por ahora esa sería la fecha, de todas maneras, reitero, se tiene que reconfirmar en el Consejo Superior.

. Otro tema importante es la recaudación correspondiente a la donación de haberes en el mes de julio, que fue de diecisiete mil pesos (\$17000). Los veinticinco mil pesos (\$25000) correspondientes al mes de junio, se informó oportunamente en la página, donde fueron destinados.

. Como ya mencioné en sesiones anteriores, a través de un convenio firmado con la Municipalidad, el Programa de Género continúa capacitando en el marco de la Ley Micaela a gran parte del personal, a los miembros de la Secretaría de la Mujer y próximamente al Señor Intendente, funcionarios y también al Consejo Deliberante. La Magíster Analía UCIA reconocida profesora de Rosario, es la actual responsable del Programa de Género de nuestra Facultad.

-----A continuación, el señor Decano solicita al Cuerpo un minuto de silencio en virtud del fallecimiento del Abogado Jorge GONZÁLEZ OSSANDON y manifiesta:

“... Jorge no era docente de nuestra Facultad, pero fue muy conocido y querido por todos nosotros...”

“... fue el primer egresado de la carrera de Abogacía y además hacía un hermoso programa en nuestra radio: “El Caminante”...”

-----La consejera Leticia GUTIÉRREZ, hace uso de la palabra:

“...Agradecerle Decano el minuto de silencio por Jorge porque fue un compañero entrañable que lo vamos a sentir muchísimo en el Centro de Pensamiento Crítico, en el cual su participación allí fue importante. Informo a los consejeros, que el día 7 de septiembre, se realizará un homenaje en el Centro y estarán presentes: su compañera Virginia AGUILERA, Florencia VALINOTTI y Bambina STINGA que fue profesora nuestra, aquí en la Facultad. Harán comentarios acerca de su trabajo y su paso por el



Centro Pensamiento Crítico. Es muy importante que Usted lo recuerde decano y le agradezco muchísimo...”

## **II.- INFORME Y JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.**

-----El señor Secretario General, Abogado Pablo ACCETTA, procede a explicar la modalidad en la votación y otros aspectos referidos a la conectividad de la sesión.

-----Posteriormente se informan las inasistencias del día de la fecha:

**Ruth BARROSO: por razones de salud**

**Gloria TROCELLO: por compromisos académicos**

**María Laura RODRIGUEZ: por razones laborales**

**Ainara DURÉ: por razones laborales**

**Virginia VILCHEZ: debe retirarse a las once horas, treinta minutos.**

**Marcelo CASTRO: debe retirarse a las diez horas, treinta minutos.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **justificar la inasistencia de los consejeros que dieron aviso de la misma.**

## **III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN**

- **ACTA N° 03/20 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 05 DE AGOSTO DE 2020.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **aprobar el Acta n° 03/2020 correspondiente a la sesión extraordinaria virtual del 05 de agosto de 2020.**

## **IV.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

**1.-EXP-USL 0019984/2019: DRA. ROXANA LOBOS. SOLICITUD DE PASANTIA DOCENTE.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el Expediente de referencia y aconseja: aprobar la realización de la pasantía docente solicitada por la Doctora



Roxana LOBOS y la pasante, Licenciada Paola GIMÉNEZ, en la materia de Planificación Social de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultar a la docente responsable a realizar las adecuaciones o reprogramaciones de actividades planteadas debido a la Pandemia del COVID 19 y solicitarles que dichos imprevistos sean comunicados en el informe final.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos e incorporar a la Licenciada Paola GIMÉNEZ como pasante en docencia en la asignatura Planificación Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, bajo la dirección de la Doctora Roxana LOBOS, responsable de realizar las adecuaciones o reprogramaciones de actividades planteadas, debido a la Pandemia del COVID 19. Dichos imprevistos deberán ser comunicados en el informe final de pasantía.**

-----*La consejera María Concepción SALAS, se abstiene en el tratamiento de los dos siguientes temas.*

**2.-EXP-USL 0019931/2019: LIC. MARIA C SALAS. PASANTIA EN DOCENCIA EN LA ASIGNATURA NIVELES DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el Expediente de referencia y aconseja: aprobar la realización de la pasantía docente solicitada por la docente María Concepción SALAS y la pasante Eliana Fernanda MERLO, en la materia Niveles de Acompañamiento Terapéutico Grupal Familiar y Comunitario de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Facultar a la docente responsable a realizar las adecuaciones o reprogramaciones de actividades planteadas debido a la Pandemia del COVID 19 y solicitarles que dichos imprevistos sean comunicados en el informe final.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos e incorporar a la Acompañante Terapéutico Eliana Fernanda MERLO como pasante en docencia en la asignatura Niveles de Acompañamiento Terapéutico Grupo Familiar de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, bajo la dirección de la Licenciada María Concepción SALAS, responsable de realizar las adecuaciones o reprogramaciones de actividades planteadas, debido a la Pandemia del COVID 19. Dichos imprevistos deberán ser comunicados en el informe final de pasantía.**

**3.-EXP-USL 0019930/2019: PASANTE VALERIA SANCHEZ LUCERO - DIRECTORA LIC. MARIA C. SALAS. SOLICITUD DE PASANTIA EN DOCENCIA.**



-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el Expediente de referencia y aconseja: aprobar la realización de la pasantía docente solicitada por la docente María Concepción SALAS y la pasante Valeria SÁNCHEZ LUCERO, en la materia Niveles de Acompañamiento Terapéutico Grupal Familiar y Comunitario de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Facultar a la docente responsable a realizar las adecuaciones o reprogramaciones de actividades planteadas debido a la Pandemia del COVID 19 y solicitarles que dichos imprevistos sean comunicados en el informe final.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos e incorporar a la Acompañante Terapéutico Valeria SÁNCHEZ LUCERO como pasante en docencia en la asignatura Niveles de Acompañamiento Terapéutico Grupo Familiar de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, bajo la dirección de la Licenciada María Concepción SALAS, responsable de realizar las adecuaciones o reprogramaciones de actividades planteadas, debido a la Pandemia del COVID 19. Dichos imprevistos deberán ser comunicados en el informe final de pasantía.**

**4.-EXP-USL 0014904/2015: CR. ZAVALA MARIANA Y CPN MOLINA MARIA NAZARETH. SOLICITA PASANTIA DOCENTE.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el Expediente de referencia y aconseja: dar por aprobada la pasantía realizada por la CPN María Nazareth MOLINA bajo la dirección de la CPN Mariana ZAVALA, en la materia de Finanzas Públicas de la carrera de Contador Público Nacional y la materia de Finanzas Públicas y Derecho Tributario de las carreras Jurídicas, de acuerdo al plan de pasantía aprobado por la Resolución 15/16, de acuerdo al informe obrante a fojas 48 y 49.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y aprobar el informe de pasantía presentado por la Contadora María Nazareth MOLINA, en las asignaturas “Finanzas Públicas” correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional y “Finanzas Públicas y Derecho Tributario”, de las Carreras de Ciencias Jurídicas, bajo la dirección de la Contadora Mariana ZAVALA, de acuerdo al informe obrante a fojas 48 y 49 del presente expediente.**

**5.-EXP-USL 0003026/2020: ESP. LIC. GRACIELA CARMEN ANDRÉ. ELEVAR PLAN DE ACTIVIDADES CICLO 2020 DEL DPTO CS. SOCIALES.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el Expediente de referencia y aconseja: aprobar el plan de actividades ciclo 2020 de los docentes enunciados en fs. 1 a 3 del expediente de referencia, que integran el departamento de Ciencias Sociales.



-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y aprobar el Plan de Actividades presentado por los Docentes del Departamento de Ciencias Sociales, correspondiente al ciclo lectivo 2020, obrante a fojas 01 a 03 de autos.**

**6.-EXP-USL 0003599/2019: CPN CLAUDIA VISCONTI. SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el Expediente de referencia y aconseja: Avalar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva** con destino al **ÁREA CONTABLE** del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura **TEORÍA CONTABLE** de la Carrera de **CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**), según dictamen en el Acta N°4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 46 a 48 y se designe al CPN Eduardo Federico GUAYCOCHEA en dicho cargo.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **avaluar lo dictaminado por el Jurado y designar al Contador Eduardo Federico GUAYCOCHEA en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi - Exclusivo, Efectivo, con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Teoría Contable de la carrera de Licenciatura en Administración), luego de RECTIFICAR:**

**1.- La Resolución N° 137/19 del Consejo Directivo, a fojas 21 y 22 del presente expediente, que en su Artículo 1° dice:**

*“Llamar a inscripción al aspirante Contador Eduardo Federico GUAYCOCHEA (DNI 28.219.569) para mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición, cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-Exclusivo, Efectivo, con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Teoría Contable de la carrera de Contador Público Nacional)”*

**Debe decir:**

*Llamar a inscripción al aspirante Contador Eduardo Federico GUAYCOCHEA (DNI 28.219.569) para mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición, cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-Exclusivo, Efectivo, con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Teoría Contable de la carrera de Licenciatura en Administración).*

**2.- El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, a fojas 52 del presente expediente, que en donde dice:**



“...avaluar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, dedicación Semi-Exclusiva, con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Teoría Contable de la carrera de **Contador Público Nacional**) ...”

**Debe decir:**

“...avaluar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, dedicación Semi-Exclusiva, con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Teoría Contable de la carrera de **Licenciatura en Administración**) ...”

**7.-EXP-USL 0011407/2018: ABOG. MARÍA A MARCHISONE. SOLICITAR LLAMADO A CONCURSO AL CARGO AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA EFECTIVO.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el Expediente de referencia y aconseja: Avaluar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva** con destino al **ÁREA DE DERECHO PRIVADO** del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la Asignatura **DERECHO PRIVADO III** de la Carrera de **MERTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO**), según dictamen en el Acta N°4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 103 a 119 y se designe a la Abogada Flavia Silvina GOTTERO en dicho cargo.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, avaluar lo dictaminado por el Jurado y designar a la Abogada Flavia Silvina GOTTERO en un (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semi-Exclusivo, Efectivo, con destino al Área de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Derecho Privado III de la carrera de Martillero y Corredor Público).**

**8.-EXP-USL 0017499/2019: ABOG. MARÍA A MARCHISONE. INFORMES ANUALES 2018 - ÁREA DE CS POLÍTICAS Y DERECHO PUBLICO - DPTO CS. JURÍDICAS Y POLÍTICAS.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el Expediente de referencia y aconseja: aprobar el informe de actividades ciclo 2020 de los docentes enunciados en fs. 1 a 2 del expediente de referencia, que integran el Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y**



**aprobar el Informe de Actividades presentado por los Docentes del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, correspondiente al ciclo lectivo 2020, obrante a fojas 01 a 02 de autos.**

### **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

**9.-EXP-USL 0008487/2018: DRA: ESLA MORA. SOLICITAR AUXILIAR DE PRIMERA INTERINO DEDICACIÓN SIMPLE-ASIGNATURA COMERCIO INTERNACIONAL-ÁREA ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA.**

-----La Comisión de Interpretación y Reglamento analiza el Expediente de referencia y aconseja: hacer suyo el dictamen del asesor legal obrante a fs. 94 y 95, y en consecuencia, rechazar la presentación obrante a fs. 84-91, mediante la cual se impugna la Resolución D N° 1025/2019.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento y rechazar la presentación obrante a fojas 84 a 91 del presente expediente, mediante la cual se impugna la Resolución N° 1025/19 del Decano.**

**10.-EXP-USL 0003980/2020: CONSEJEROS MARÍA CONCEPCIÓN SALAS, LETICIA GUTIÉRREZ, GLORIA TROCELLO Y CLAUDIO SALAS. ELEVA ANTEPROYECTO PARA PROCESOS DE REDESIGNACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.**

-----La Comisión de Interpretación y Reglamento analiza el Expediente de referencia y aconseja: convertir el anteproyecto del presente expediente en un proyecto de declaración, en razón de entender que es el acto administrativo más idóneo que viabiliza la cuestión planteada en consecuencia se recomienda una declaración con el siguiente contenido:

Que, en el marco del Consejo Directivo, se han dado múltiples ajustes y debates en razón de las situaciones del contexto de la pandemia del COVID 19.

Que, en el ámbito nacional y local de la UNSL, se han suspendido los plazos administrativos durante el aislamiento social preventivo y obligatorio, reanudándose el cómputo de plazos el día 22 de junio de 2020 mediante RR N° 441/20.

Que la complejidad del impacto de las medidas sanitarias implementadas afecta el normal funcionamiento de las instituciones, y generan profundas incertidumbres en los trabajadores de nuestra facultad respecto de sus derechos laborales y a las condiciones de trabajo.

En virtud de ello se recomienda al Sr. Decano, y por su intermedio al equipo de gestión institucional, se redoblen los esfuerzos y se esbocen las estrategias necesarias a los fines



de que las redesignaciones docentes y nodocentes, que se encuentran en condiciones de ser ratificadas, se lleven adelante con la mayor celeridad que estos tiempos de incertidumbre re y aislamiento imponen, en post de garantizar los derechos laborales y administrativos de los trabajadores docentes y nodocentes.

En especial, instar a que se realicen todas las medidas necesarias de comunicación con la Dirección de la Obra Social del Personal Universitario (DOSPU), a los fines de que durante el contexto de pandemia se garanticen los derechos humanos de acceso a la salud y debida cobertura de salud de los docentes y nodocentes universitarios.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento y convertir el anteproyecto en un Proyecto de Declaración, atento a las consideraciones presentes en el mismo a fojas 08 y 09 de autos.**

### INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

**11.-EXP-USL 0002956/2020: MAG. YUSSEF BECHER. SOLICITA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE- ESP. EN "DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA".**

-----La Comisión de Investigación y Posgrado analiza el Expediente de referencia y asesora: **AVALAR** la Protocolización de la Planta Docente año 2019 correspondiente a la Carrera de Posgrado: Especialización en derechos Humanos y Acceso a la Justicia, realizada ad Referéndum del Consejo Directivo, según consta a fojas 04, por Resolución D. N° 135/2020.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Investigación y Posgrado, conceder Referéndum a la Resolución N° 135/2020 del Decano y protocolizar la Planta Docente año 2019, correspondiente a la carrera de Posgrado: “Especialización en Derechos Humano y Acceso a la Justicia”**

### **V.- ASUNTOS ENTRADOS**

#### PARA REFERENDUM

**1.-EXP-USL 0019992/2019: ABOG. HERNAN DIEGO HERRERA. SOLICITA PASANTIA EN DOCENCIA - ABOG. VICTORIA SUAREZ.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N° 155/2020 del Decano.**



**2.-EXP-USL 0019828/2019: AB. PERASSI, MATIAS NICOLAS - AB. DIEGO LEANDRO CASTILLO. SOLICITAR PASANTIA DOCENTE.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N° 252/2020 del Decano.**

**3.-EXP-USL 0019595/2019: ABOG. MATIAS NICOLAS PERASSI - ABOG. HERNAN DIEGO HERRERA. SOLICITUD DE PASANTIA DOCENTE.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N° 176/2020 del Decano.**

**4.-EXP-USL 0018916/2019: ABOG. MARTÍN IGNACIO SANTI. SOLICITUD DE PASANTIA DOCENTE.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°130/2020 del Decano.**

**5.-EXP-USL 0020007/2019: PASANTE TERESA YOLANDA TORRES- ABOG. MARCELO GABRIEL SALDAÑO. SOLICITUD DE PASANTIA EN DOCENCIA.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°132/2020 del Decano.**

**6.-EXP-USL 0019915/2019: AB. ESP. MARIA LAURA ESTRADA. SOLICITA PASANTIA EN DOCENCIA.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión extraordinaria virtual de fecha **21 de agosto de 2020**, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°131/2020 del Decano.**

**7.-EXP-USL 0019754/2019: PASANTE AB. ABIGAIL AYELÉN VIDELA - DIRECTORA ESP. MARÍA AMELIA MARCHISONE. SOLICITUD DE PASANTIA EN DOCENCIA.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°133/2020 del Decano.**

**8.-EXP-USL 0016827/2019: RESPONSABLE ANDREA A. STRAZIUSO - PASANTE SILVANA YAMILE CANDAS. SOLICITUD DE PASANTÍA EN DOCENCIA.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°172/2020 del Decano.**

**9.-EXP-USL 0019769/2019: CARLOS PAINRONE -AB. ESP MARÍA LAURA ESTRADA. SOLICITUD PASANTIA DOCENTE - CARLOS PAINRONE.**



-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°175/2020 del Decano.**

**10.-EXP-USL 0019995/2019: ABOG. HERNAN DIEGO HERRERA. SOLICITA PASANTIA EN DOCENCIA - ABOG. LEONARDO CESPEDES.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°152/2020 del Decano.**

**11.-EXP-USL 0019888/2019: ESP. SILVIA ESCUDERO SALVAGNO. SOLICITA UNA PASANTIA EN DOCENCIA - SR. DOMINE JUAN MANUEL.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°255/2020 del Decano.**

**12.-EXP-USL 0019965/2019: ABOG. MARÍA G. MENEZ - ABOG. MARÍA LAURA RODRIGUEZ. SOLICITAR PASANTIA DOCENTE.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°259/2020 del Decano.**

**13.-EXP-USL 0019908/2019: ABOG. CARLA B. MONDELLI CURCHOD - MG. ABOG. CALVO MARÍA GABRIELA. SOLICITAR PASANTIA DOCENTE.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°261/2020 del Decano.**

**14.-EXP-USL 0018833/2019: AB. TAMARA AGOISTINA BARROSO. SOLICITUD PASANTIA DOCENTE. AB. TAMARA AGOISTINA BARROSO.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°171/2020 del Decano.**

**15.-EXP-USL 0018898/2019: NAYLA D. CABRERA MUÑOZ. SOLICITAR PASANTIA DOCENTE.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°254/2020 del Decano.**

**16.-EXP-USL 0019765/2019: ABOG. DANIELA F. ESPINOSA - ESP. MARÍA AMELIA MARCHISONE. SOLICITAR PASANTIA DOCENTE - DANIELA FERNANDA ESPINOSA.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°253/2020 del Decano.**



**17.-EXP-USL 0019966/2019: ABOG. JUAN MANUEL DOMINE - ABOG. MARÍA LAURA RODRIGUEZ. SOLICITAR PASANTIA DOCENTE.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°265/2020 del Decano.**

**18.-EXP-USL 0004126/2020: LIC. ESTABAN GABRIEL ARIAS. DESIGNACIÓN MG. ANALIA UCIA. PROFESORA EXTRAORDINARIA (VISITANTE)**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N° 250/2020 del Decano y designar a la Magister Analía AUCIA como Profesora Extraordinaria Visitante, para el dictado del ciclo de Formación en Temáticas de violencia contra las mujeres y por razones de diversidad sexual, en el marco de la Ley Micaela, destinado al personal de la Municipalidad de Villa Mercedes (San Luis), a partir del 15 de mayo y hasta el 30 de junio de 2020.**

**19.-EXP-USL 0019467/2019: PASANTE AB. SEBASTIÁN OJEDA ESCOBEDO - DIRECTORA ESP. MARÍA AMELIA MARCHISONE. SOLICITUD DE PASANTIA EN DOCENCIA.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°154/2020 del Decano.**

**20.-EXP-USL 0019913/2019: PASANTE AB. DAISI ALEJANDRA NAVA - DIRECTOR AB. DIEGO LEONARDO CASTILLO. SOLICITUD DE PASANTÍA.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°153/2020 del Decano.**

**21.-EXP-USL 0018499/2019: ABOG. MARÍA GABRIELA CALVO. SOLICITUD DE PASANTÍA EN DOCENCIA.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°129/2020 del Decano.**

**22.-EXP-USL 0019916/2019: AB. ESP. MARIA LAURA ESTRADA. SOLICITA PASANTIA EN DOCENCIA.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°150/2020 del Decano.**

**23.-EXP-USL 0003607/2019: CPN CLAUDIA VISCONTI. SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE ASPIRANTES - ÁREA CONTABLE - ASIGNATURA**



**CONTABILIDAD II A CUBRIRSE POR LA AUX. CPN MARIANA RODRIGUEZ  
- CARGO PROF. ADJUNTO EXCLUSIVO –**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°199/2020 del Decano, avalar lo dictaminado por el Jurado y designar a la Contadora Mariana Belén RODRIGUEZ en un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, dedicación Exclusiva, con destino al Área Contable del departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con temas de la signatura Contabilidad II de la carrera de Contador Público Nacional).**

**24.-EXP-USL 0019980/2019: PASANTE AB. MATIAS FARINAZZO - AB. DIEGO LEONARDO CASTILLO. SOLICITUD DE PASANTÍA EN DOCENCIA.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°256/2020 del Decano.**

**25.-EXP-USL 0019901/2019: ABOG. MARCELO GABRIEL SALDAÑO. SOLICITA PASANTIA EN DOCENCIA - SRITA NATALI FERNANDEZ DENTONI.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°257/2020 del Decano.**

**26.-EXP-USL 0017396/2019: AVILA, MARÍA FLORENCIA. SOLICITAR PASANTIA DOCENTE.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N°151/2020 del Decano.**

**PARA TRATAMIENTO**

**27.-EXP-USL 0005165/2020: MG. LIC. ALEJANDRA MARÍA ROVACIO. SOLICITA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN AD HOC PARA ESTUDIO DE PRE-FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **protocolizar la Comisión que entenderá en el estudio para la reapertura del Ciclo de Complementación Curricular de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria, según se detalla a fojas 02 del presente expediente.**

**28.-EXP-USL 0020422/2019: LIC. GRACIELA CARMEN ANDRE. COMUNICAR LA DECISIÓN DE NO ACOGERSE A LOAS BENEFICIOS JUBILATORIOS - LEY 26.508 ART. N°1 APARTADO 2.**



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
**CONSEJO DIRECTIVO**

2020 –AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y  
BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS”

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer lugar al pedido de permanencia en la actividad laboral durante cinco (5) años de la docente Licenciada Graciela Carmen ANDRÉ, según lo estipula la Ley de Personal Docente Universitario N° 26.508, Art.1 inc. A): Pto.2.**

-----Siendo las once horas, diez minutos, finaliza la sesión del día de la fecha.